

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE LOS MUNICIPIOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y CANAL DEL DIQUE
SECRETARÍA TÉCNICA CORMAGDALENA**

Acta No. 003

Fecha: 16 de Julio
Lugar: Oficinas de Cormagdalena, Bogotá D.C.
Modalidad: Presencial
Horario: 3:00 pm – 4:30 pm

ASISTENTES

DR. JAVIER HERNANDEZ LÓPEZ
Delegado por la Ministra de Transporte
mediante Resolución No. 0002156 del
13 de junio de 2013.

DRA. NANI HEIDI ALONSO TRIANA
Delegada por el Ministro de
Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante
Resolución No. 0772 del 12 de julio de 2013.

DR. LUIS MIGUEL COTES

DR. GUSTAVO DE LA ROSA

DR. RAÚL ARTURO RAMÍREZ

DR. EDGARDO RODRIGUEZ LEAL
Delegado por el Director del Departamento
Nacional de Planeación mediante
Resolución No. 3646 del
19 de Diciembre de 2012

Viceministro de Infraestructura
Ministerio de Transporte
Delegado nacional

Jefe de la Oficina Asesora de
Planeación (E) Ministerio de
Ambiente y Desarrollo Sostenible
Delegado nacional

Gobernador de Magdalena
Delegado departamental

Alcalde de Sabanagrande
Delegado municipal

Alcalde de Villavieja
Delegado municipal

Subdirector de Transporte
Departamento Nacional de Planeación

DR. AUGUSTO GARCÍA RODRÍGUEZ

Director Ejecutivo Cormagdalena
Secretario Técnico

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presidenta del Ocad de los Municipios ribereños y canal del dique instala la presente sesión de ocad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El director de Cormagdalena en calidad de Secretario Técnico procede a verificar la asistencia de los delegados encontrando presentes 5 de los 6 miembros del OCAD de manera que existe quórum para deliberar y decidir conforme al artículo 16 del decreto 1075 de 2012 por lo que se procede a dar inicio a la sesión.

A la presente sesión no asistió Gobernado de Boyacá Doctor Juan Carlos Granados.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.
3. Posesión de nuevos miembros del OCAD.
4. Propuesta criterios de priorización.
5. Informe de proyectos presentados ante la Secretaría Técnica del OCAD.
6. Presentación de proyectos para su priorización, viabilización, aprobación.
7. Proposiciones y varios.

El Secretario Técnico del Ocad, presenta una solicitud de modificación al orden del día, en el sugiere aplazar el punto 4 sobre criterios de priorización para la próxima sesión de ocad, propuesta elaborada por la Secretaría Técnica por solicitud de los miembros de este órgano colegiado en la sesión anterior. Con el propósito de entregar previamente la propuesta a cada uno de los miembros del ocad.

El Secretario Técnico somete a votación la modificación del orden del día, siendo esta aprobada por unanimidad con el compromiso anunciado por la secretaria técnica.



3. POSESIÓN DE NUEVOS LOS MIEMBROS DEL OCAD.

El delegado del DNP, Edgardo Rodríguez Leal, procede a posesionar a los alcaldes de Sabanagrande, Atlántico, Gustavo de la Rosa y al alcalde de Villavieja, Huila, Raúl Ramírez, como los nuevos representantes de los alcaldes de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique en la mesa del Ocad, elegidos conforme al numeral 4 del artículo 16 del Decreto 1075 de 2012.

4. INFORME DE PROYECTOS PRESENTADOS ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD.

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico concede el uso de la palabra al Ingeniero Giovanni Páez, en representación de la Secretaría Técnica del OCAD, con el fin de presentar informe de los proyectos radicados para su aprobación.

Se inicia el informe mostrando el marco jurídico del OCAD Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique, y su marco presupuestal, al cual de conformidad con el artículo 154 de la Ley 1530 de 2012, le fue asignado el 0.5% de los ingresos del Sistema General de Regalías, para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique. Estos recursos serán canalizados a través de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena.

Acto seguido, el representante de la Secretaría Técnica informa que a la fecha se cuenta con un total de 44 proyectos presentados, con un valor solicitado de \$308.400 millones, de los cuales según la verificación adelantada, se constató que sólo 5 proyectos cumplieron con los requisitos legales, técnicos y financieros, establecidos en el Acuerdo 013 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. No obstante, se informa a los miembros que solo se presentarán 4, teniendo en cuenta que uno de los proyectos necesita reorientar su formulación, conforme a lo expuesto en las diferentes reuniones técnicas realizadas de manera previa.

1.1. RECURSOS ASIGNADOS OCAD MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE.

La Secretaría Técnica, expresa que para la Vigencia 2012 la asignación presupuestal para el OCAD corresponde a la suma de \$53.207.000.000, que provienen del 0.5% de los recursos totales del Sistema General de Regalías transferido para su administración a Cormagdalena, y que según lo conversado con la dirección de regalías del Departamento Nacional del Planeación, este monto se puede disponer en su 100 %.

Agrega que para la vigencia 2013-2014 (el presupuesto se asigna por bienios), existe por ahora un presupuesto estimado de \$88.631.206.908 conforme a lo establecido por la Ley 1606 de diciembre 2012, sobre los cuales solo se pueden disponer para efectos de aprobación de proyectos hasta el 80 %, el primer trimestre del segundo año, fecha en la cual se puede definir cuál fue el recaudo real del sistema.

Con base en la explicación efectuada, el Viceministro de Transporte solicita aclaración sobre si los recursos de vigencia 2012 tienen algún término para su uso.

La Secretaría Técnica, responde que por disposición de las normas correspondientes, los recursos no utilizados en el año 2012 se incorporan en el presupuesto del bienio 2013-2014.

2. PROYECTOS PARA SU VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN.

Sobre este punto se informa a los miembros del OCAD, una vez evaluados los criterios del acuerdo 013 de 2012 del Sistema General de Regalías, la labor de la Secretaría Técnica permitió validar que los proyectos tanto en su formulación como el cumplimiento de los requisitos son los siguientes:

PROYECTO 1

MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN DEL RÍO MAGDALENA

Valor solicitado: \$ 90. 000.000.000 de pesos.

Valor total del proyecto: \$2.17 billones de pesos

Otras fuentes: Presupuesto General de la Nación, recursos del PGN asignados a Cormagdalena, regalías departamentales y Ecopetrol.

La Secretaría Técnica, expresa que este proyecto está articulado con los planes y políticas nacionales por las siguientes razones:

- Es un propósito nacional establecido en la Constitución de 1991.
- Es un proyecto del gobierno del Presidente Santos incluido en su Plan de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”
- Es un proyecto que mantiene el tramo Barrancabermeja - Barranquilla de manera más eficiente que hoy en día.
- Es un proyecto que restablece la navegación hasta Puerto Salgar suspendida desde 1960.
- Es un proyecto que habilita una inversión privada superior a dos mil millones de dólares.
- Es un proyecto que permite la generación de regalías al Estado al permitir la explotación del carbón metalúrgico de la sabana cundiboyacense y de crudos sin cupo en los oleoductos.
- Es un proyecto que conecta la costa con el interior a una relación cuatro veces menor en costos de transporte que la inversión en carretera.
- Es un proyecto que reporta beneficios ambientales al generar un 1000% menos de emisiones de gases de efecto invernadero que el transporte carretero y un 30% menos que el férreo.
- Es un proyecto que mejora la eficiencia en consumo de combustible al recorrer distancias cinco veces superiores al transporte carretero.
- Es un proyecto que permite la reactivación social de más de 80 municipios que se encuentran establecidos en su orilla.
- Es un proyecto que habilita la construcción de diez nuevos puertos en los municipios ribereños.

Agrega que este proyecto además fortalece la construcción de nuevos de puertos, así como la instalación, implementación y mantenimiento de señalización y sistemas de navegación satelital de forma segura y eficiente.



Señala que el Proyecto tiene como meta cuatrienal pasar de 2.61 millones de toneladas de carga por año transportadas a través del río Magdalena a 6 millones de toneladas para el año 2014.

Sostiene que el proyecto en su totalidad asciende a un costo estimado \$2.17 billones de pesos, los cuales se desglosan de la siguiente forma;

- \$1.57 billones de pesos provenientes del Presupuesto General de la Nación
- \$400 mil millones de pesos del presupuesto de Cormagdalena (transferencias del PGN)
- \$200 mil millones de pesos de otras fuentes de financiación: Sistema General de Regalías y aportes de Ecopetrol, distribuidos de la siguiente forma:

OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN		VALOR (Billones de Pesos)
1	SGR Departamentos	0,06
2	SGR Municipios	0,09
3	Ecopetrol	0,05
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION		0,20

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contiene dos aspectos básicos en la recuperación del Río:

1. COMPONENTE FÍSICO

- Obras de Encauzamiento en tramo Puerto Salgar/La Dorada- Barrancabermeja en una distancia de 256 Km, los cuales para este proyecto se han sectorizado en 15 tramos, y sobre los que se tienen en Cormagdalena, diseños a nivel Fase III que comprenden 156 obras del siguiente tipo:
 - Revestimientos en Trincheras.
 - Diques de alineamiento en enrocado.

- Diques de enrocado para control de flujo en aguas bajas.
- Anclajes de diques de enrocado.
- Dragados de mantenimiento en el tramo Puerto Salgar / La Dorada – Bocas de Ceniza/Barranquilla, en una longitud total de 908 km.

2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS.

Ayudas a la navegación.

LOCALIZACIÓN



Entre Puerto Salgar- La Dorada inician las obras de encauzamiento.

Los dragados de mantenimiento son a lo largo de los 908 km navegables del Río Magdalena.

 Agrega que al desarrollarse este proyecto se presentarán diferentes beneficios para el país, siendo los más importantes los siguientes:

1. Ambientales

- Reducción de emisiones efecto invernadero.
- Menor contaminación ambiental.
- Menor consumo de combustible.
- Menores riesgos de derrames que en modo terrestre.
- Disminución volumen de dragado y exposición a sedimentos peligrosos.
- Recuperación del recurso pesquero.
- Reducción de la fragmentación de ecosistemas terrestres.
- Disminución de impactos del transporte terrestre y aéreo.
- Generación de hábitats propicios para la biodiversidad.

2. Transporte

- Disminución de daños con relación al impacto de carreteras.
- Reducción de la congestión en carreteras.
- Mayor integración de la red de infraestructura de transporte.
- Menor probabilidad de encallamiento de las embarcaciones.

3. Comerciales

- Activación de numerosos puntos de comercio e intercambio a lo largo de la red fluvial
- Mayor flujo de inversión nacional y extranjera.
- Aumentar la productividad y competitividad de los bienes y servicios nacionales.
- Minimiza los costos de las externalidades del sector.

Una vez presentado el proyecto, se somete a consideración de los delegados su viabilización, priorización y aprobación.

El Viceministro de Infraestructura agrega que los recursos aprobados (\$90.000 millones) deberán ser utilizados en el proyecto bajo el esquema de contratación que actualmente adelanta Cormagdalena (Asociación Público Privada).



El Viceministro de Infraestructura antes de emitir su voto, expresa que para el Gobierno Nacional este es un proyecto estratégico, de gran importancia y que cuenta con todo el apoyo del Ministerio de Transporte. Solicita a la Secretaría Técnica que se informe al OCAD, cuando las demás fuentes de recursos se hagan efectivas.

Acto seguido se procede a la votación, siendo aprobado por unanimidad.

Votación: Gobierno Nacional: Aprobado, Gobernadores: Aprobado, Alcaldes: Aprobado, DNP: Aprobado.

La delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollos Sostenible, en su condición de Presidenta del OCAD, solicita que la asignación de recursos sea ejecutada conforme a lo establecido en el anexo indicativo de la Ley 1606 de 2012, incluidos los componentes ambientales estipulados para tal fin. De igual forma, solicita poner en consideración el ejecutor e interventor del proyecto.

Por su parte el Viceministro de Infraestructura, Javier Hernández, propone que el ejecutor del proyecto sea Cormagdalena, y la interventoría por las características del proyecto sea externa contratada por Cormagdalena mediante un sistema de selección objetiva. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Votación: Gobierno Nacional: Aprobado, Gobernadores: Aprobado, Alcaldes: Aprobado DNP: Aprobado

PROYECTO 2

OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES Y EROSIÓN SECTOR PINTO VIEJO - BARRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO

Valor solicitado: \$ 5.815.561.873 pesos.

Valor del proyecto: \$ 5.815.561.873 pesos.

El Secretario Técnico del OCAD, invita a la alcaldesa de Santa Bárbara de Pinto, Dra. Carmen Acosta Marriaga, para que esté presente en la presentación del proyecto, en el caso que se presente cualquier inquietud pueda resolverla.



La secretaría técnica, procede a presentar el proyecto informando que éste ha sido formulado debido a las graves y recurrentes afectaciones presentadas en el casco urbano y zona rural del Municipio de Santa Bárbara de Pinto, ocasionados por el desbordamiento del río Magdalena (Brazo de Mompox) durante los períodos de creciente en las épocas de invierno. El proyecto tiene como objeto la construcción de un Dique vía que busca un control de inundaciones y erosión en el sector Pinto Viejo - Barro Blanco del municipio de Santa Bárbara de Pinto, Departamento del Magdalena, con una longitud estimada de 9.5 km, con un ancho de corona 5 m, taludes 2H: 1V, altura promedio de 2.6 m de acuerdo con la topografía del terreno, en material común transportado en un volumen aproximado de 130.000 M3 y con un tiempo de ejecución de 4 meses.

Agrega que con este proyecto se pretende solucionar los inconvenientes en las vías veredales que presentan hundimientos y pérdidas de banca lo que ocasiona la imposibilidad de transitar en temporada de invierno; atiende también las deficiencias en los mantenimientos teniendo en cuenta que las inversiones que se han adelantado con el presupuesto municipal, no tienen una duración en el tiempo por la afectación que ocasionan los vehículos pesados en la vía.

LOCALIZACIÓN



Fuente: Google Earth





Fuente: Alcaldía municipal Santa Bárbara de Pinto

Interviene la alcaldesa expresando que en estos momentos el municipio no tiene vía en ese sector, sosteniendo que: *"esta sería una vía que nos comunicaría hasta el municipio de Santa Ana, estamos ubicados en el brazo de Mompox uniéndose con la Ciénaga de Papelillo en la cabecera municipal y realmente el peligro está latente, estamos pasando por unos predios privados"*.

Agrega además que la población beneficiada en el municipio de Santa Bárbara de Pinto asciende a 11.927 habitantes.

Igualmente resalta que la ejecución del proyecto, aumentaría la explotación de las cientos de hectáreas de cultivo de maderas como eucalipto, teka, tolúa, melina y otros. Los cultivos de maíz, yuca, plátano tendrían una mayor presencia en los mercados, con costos competitivos. El comercio de la zona mejoraría, ya que esta ruta es utilizada por los comerciantes para abastecer el sur del Magdalena y parte de la Depresión Momposina como son Talaigua, Mompox y Cicuco.

El Gobernador de Magdalena interviene expresando que el proyecto tiene su respaldo, ya que es un proyecto regional por ser una vía que los conecta con el municipio de Santa Ana y además los comunica con el sur del Magdalena; es un proyecto multipropósito que evita la inundación y sobre todo el control del agua con el brazo de Mompox ya que si se conecta con la ciénaga, sería muy difícil mitigar ese impacto ambiental.



Señala además “que este proyecto contempla no sólo el levantamiento de la cota sino también el reforzamiento de un muro de contención y una vía completamente construida para garantizar el acceso al municipio. La preocupación actualmente que se está viviendo en el municipio es que la población se está movilizando por unos predios privados, en los cuales en cualquier momento el propietario puede prohibir el paso, generando que el único acceso al municipio sea a través de agua, lo cual puede ser una complicación ya que en el caso que se presente una emergencia la población no cuenta con una vía segura para transportarse, dependiendo directamente de aquellas personas que cuentan con el transporte fluvial, los cuales no están de manera permanente a disposición de ellos”.

Una vez presentado el proyecto, se somete a consideración de los delegados su viabilización, priorización y aprobación.

Con respecto al proyecto “Obras de control de inundaciones y erosión sector Pinto Viejo - Barro Blanco del municipio de Santa Bárbara de Pinto” el voto de aprobación es unánime. Votación: Gobierno Nacional: Aprobado, Gobernadores: Aprobado, Alcaldes: Aprobado, DNP: Aprobado

Los miembros del OCAD aprueban que el ejecutor del proyecto sea el Municipio de Santa Bárbara de Pinto y la instancia responsable de la interventoría es Cormagdalena. Votación: Gobierno Nacional: Aprobado, Gobernadores: Aprobado, Alcaldes: Aprobado, DNP: Aprobado

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL SECTOR CÓRDOBA - SAN ANDRÉS, MUNICIPIO DE CÓRDOBA

Valor solicitado: \$ 3.476.646.016 pesos

Valor del proyecto: \$ 3.476.646.016 pesos

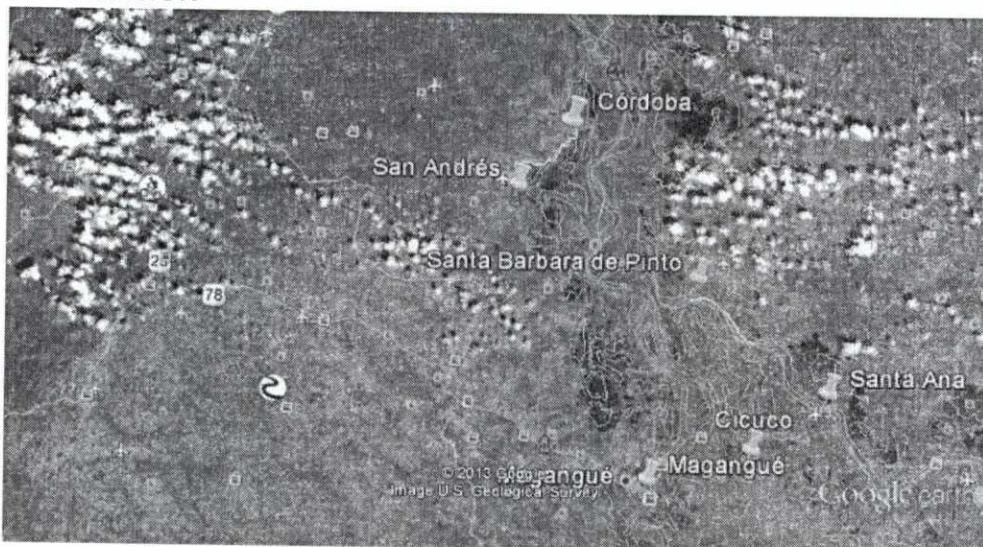
El Secretario Técnico del OCAD, invita al alcalde de Córdoba, Dr. Carlos José Villamil, para que acompañe la presentación del proyecto, y en el caso que se presente cualquier inquietud pueda resolverla.



La Secretaría Técnica, expresa que la vía Córdoba – San Andrés es la principal arteria de comunicación entre la cabecera y los corregimientos, por lo que es importante garantizar su buen estado en todas las épocas del año, condición que no se puede lograr en épocas de creciente del Río Magdalena cuando la zona es inundada y la comunicación es interrumpida; para evitar esta inundación se propone la construcción de un terraplén multipropósito con el fin de controlar las áreas inundadas y sostener de manera continua la comunicación con las veredas.

Agrega que este proyecto tiene como objeto el mantenimiento y mejoramiento del dique existente con el fin de controlar las inundaciones y a su vez que sirva de corredor carreteable secundario en el sector Cabecera - San Andrés municipio de Córdoba Bolívar, con un tiempo de ejecución de 6 meses.

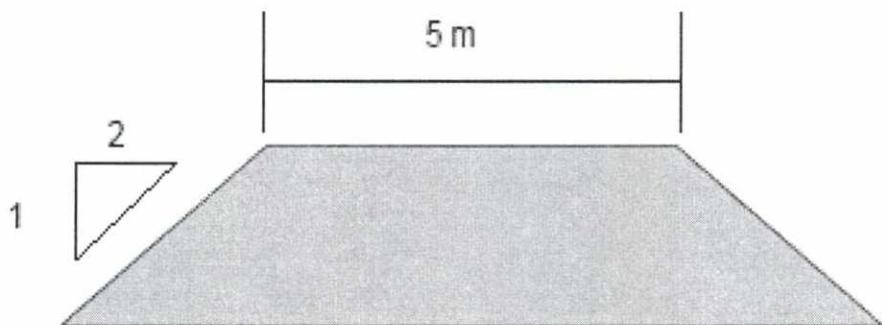
LOCALIZACIÓN



Fuente: Google Earth

Continua con la descripción del proyecto resaltando que se realizará el mantenimiento del dique carreteable ya existente con una dimensión de un ancho de corona de 5 m y una altura que varía de acuerdo con la topografía del terreno, en material de préstamo lateral y transportado, que cuenta con una longitud de 11,82 Km.





Fuente: Alcaldía municipal de Córdoba

Aggrega el expositor que la población beneficiada es de 8.960 habitantes de la cabecera y del corregimiento de San Andrés e indirectamente a todos los habitantes del municipio de Córdoba.

A su vez resalta que por medio de esta vía los habitantes de la cabecera, además de realizar los intercambios comerciales con sus corregimientos, también se relacionan comercialmente con los municipios de San Pedro, Buenavista y Magangué; transportando productos de pancoger y ganado de ceba, entre otros.

El alcalde de Córdoba interviene resaltando que “*adicionalmente a los 8.960 habitantes de la cabecera municipal, también hay 10 mil que están alrededor en los corregimientos, ya que el municipio tiene 8 corregimientos y 5 veredas siendo San Andrés es el punto neutro entre la cabecera y los corregimientos, este jarillón doble propósito nos va a facilitar el transporte y lo más importante es prevenir la inundación porque hay momentos en que se pierde comunicación casi por seis meses cuando el nivel del río incrementa gradualmente*”.

Una vez presentado el proyecto, se somete a consideración de los delegados su viabilización, priorización y aprobación.

Con respecto al proyecto “Construcción de obras de protección contra inundación en el sector Córdoba - San Andrés, municipio de Córdoba” el voto de aprobación es unánime.

Votación: Gobierno Nacional: Aprobado, Gobernadores: Aprobado, Alcaldes: Aprobado, DNP: Aprobado

Los miembros del OCAD aprueban que el ejecutor del proyecto sea el Municipio de Córdoba y la instancia responsable de la intervención es Cormagdalena. Votación: Gobierno Nacional: Aprobado, Gobernadores: Aprobado, Alcaldes: Aprobado, DNP: Aprobado

PROYECTO 4

CONSTRUCCIÓN MALECÓN TURÍSTICO EN CABECERA MUNICIPAL DE HATILLO DE LOBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Valor solicitado: \$ 3.151.958.668 pesos

Valor del proyecto: \$ 3.151.958.668 pesos

El Secretario Técnico del OCAD, invita al alcalde de Hatillo de Loba, Dr. Oledis Arias Jimenez, para que esté presente en la presentación del proyecto, y en el caso que se presente cualquier inquietud pueda resolverla.

La Secretaría Técnica, expresa que este proyecto es presentado, ya que en su cabecera Municipal se encuentra a las orillas del Río Magdalena, expuesto a eventuales inundaciones por el aumento de los niveles del Rio, por lo que se presenta como solución la construcción de un muro de concreto a lo largo de la cabecera municipal.

Agrega que el municipio tiene una relación comercial a través del Río Magdalena con los municipios de El Banco y Magangué, permitiendo esta obra adecuar unas estructuras especiales para el embarque y desembarque de pasajeros y carga. Adicionalmente el municipio no cuenta con un espacio de reunión y esparcimiento.

Manifiesta que este proyecto tiene como objeto la construcción de un muro en concreto reforzado de contención, para estabilizar las orillas y protección contra inundaciones, un relleno para construir el Malecón que cuenta con sendero, peatonal, kioscos, miradores, ceibas, paisajismo acorde al entorno y la construcción de un muelle flotante.



LOCALIZACIÓN



Fuente: Alcaldía municipal de Hatillo de LOBA

Señala que la población beneficiada es de 3.580 habitantes e indirectamente a 50.000 habitantes de los municipios circunvecinos.

A su vez resalta que por medio de este proyecto se brindará una mejor calidad de vida a la población al tener un espacio de encuentro de la comunidad con el Río Magdalena, mejor conectividad con los municipios del área geográfica, como son Altos del Rosario, Barranco de Loba, San Martín de Loba, El Peñón, El Banco.

Agrega que esta obra reactivará la economía regional, dado que permite un punto de intercambio económico, social y cultural entre estas poblaciones, propiciando la integración regional de este sector del departamento

El alcalde de Hatillo de Loba interviene expresando que “en las reuniones pasadas se hizo una socialización exponiendo la parte técnica del proyecto, la ventaja y el beneficio para la población desde la cabecera municipal ya que es la beneficiaria directa, la funcionalidad los va a proteger de las inundaciones ya que estos municipios son expuestos a la ola invernal, la idea no es solo beneficiar al municipio sino todos aquellos que quedan alrededor Altos del Rosario, Barranco de Loba, San Martín de Loba, El Peñón, El Banco, que



tienen que utilizar este corredor de la carretera municipal para poder conectarse con Mompos, Magangué, Cicuco y otros municipios".

Una vez presentado el proyecto, se somete a consideración de los delegados su viabilización, priorización y aprobación.

Con respecto al proyecto "Construcción malecón turístico en cabecera municipal de Hatillo de Loba en el departamento de Bolívar" el voto de aprobación es unánime. Votación: Gobierno Nacional: Aprobado, Gobernadores: Aprobado, Alcaldes: Aprobado, DNP: Aprobado

La delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en calidad de presidenta del OCAD, manifiesta que está de acuerdo con el proyecto pero solicita que para su diseño y ejecución se realice un acompañamiento técnico por parte del Viceministerio de Turismo y del Fondo de Turismo FONTUR considerando que les puede aportar insumos interesantes para el proyecto.

Los miembros del OCAD deciden que el ejecutor del proyecto sea el Municipio de Hatillo de Loba y la instancia responsable de la intervención es Cormagdalena. Votación: Gobierno Nacional: Aprobado, Gobernadores: Aprobado, Alcaldes: Aprobado, DNP: Aprobado

Para concluir con la viabilización, priorización y aprobación de los proyectos presentados en la presente sesión de OCAD se deja constancia que las votaciones y aprobaciones que se realizaron fueron de la siguiente forma:

Nombre del proyecto	Valor solicitado	Fuente de financiación	Sector	Votación			Ejecutor	Interventor
				N	D	M		
Mantenimiento y Recuperación de la Navegación del Río Magdalena	\$90.000.000.000	Asignación directa	Transporte	+	+	+	Cormagdalena	Contratada por Cormagdalena
Construcción malecón	\$ 3.151.958.668	Asignación	Transporte	+	+	+	Municipio de	Cormagdalena



turístico en cabecera municipal de Hatillo de Loba en el departamento de Bolívar		directa					Hatillo de Loba	
Construcción de obras de protección contra inundación en el sector Córdoba - San Andrés, municipio de Córdoba"	\$ 3.476.646.016	Asignación directa	Transporte	+	+	+	Municipio de Córdoba	Cormagdalena
Obras de control de inundaciones y erosión sector Pinto Viejo - Barro Blanco del municipio de Santa Bárbara de Pinto	\$ 5.815.561.873	Asignación directa	Transporte	+	+	+	Municipio de Santa Bárbara de Pinto	Cormagdalena

N: Nación, D: Departamentos, M: Municipios

3. Proposiciones y varios

El Secretario Técnico del OCAD, Dr. Augusto García, agradece al gobierno nacional, al Departamento Nacional de Planeación, a los Gobernadores y a los alcaldes su participación en la evaluación y revisión de los proyectos, permitiendo la terminación exitosa de esta sesión del OCAD; hace un reconocimiento al trabajo previo a esta sesión, lo cual demuestra que el ejercicio dentro del marco del triangulo de buen gobierno, va a ser muy importante para que los proyectos aprobados cumplan con los propósitos de convertirse en obras que generen un impacto positivo en lo regional y nacional.

El Viceministro de Infraestructura hace extensivo el reconocimiento al trabajo de la Secretaría Técnica considera importante trabajar sobre los criterios de priorización para la aprobación de los próximos proyectos.

El representante del Departamento Nacional de Planeación establece que se debe de definir una fecha tentativa para la siguiente sesión; en consecuencia, los miembros de OCAD sugieren como fecha tentativa de la siguiente sesión el próximo 2 de Septiembre de 2013.

La delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en calidad de presidenta del OCAD, solicita que se deje constancia en el acta que todos los proyectos para su ejecución, deben tener en cuenta las consideraciones ambientales y permisos a que haya lugar.



El Alcalde de Sabanagrande agrega que la experiencia que tuvo con la mesa de trabajo previa al OCAD fue muy productiva y sugiere que la metodología empleada se adelante para las siguientes sesiones, propuesta que fue aprobada por todos los miembros.

Siendo las 4:30 pm se levanta la sesión y para constancia se firma la presente acta por la Secretaría técnica y el Presidente del OCAD de los Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique.



NANI HEIDI ALONSO TRIANA

Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Presidente OCAD



AUGUSTO GARCÍA RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo Cormagdalena
Secretario Técnico OCAD

